



**EXPTE Nº: CS/9999/1100932714/2020/PA (296)**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION**

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES PARA EL TRATAMIENTO CON PRESIÓN NEGATIVA DE HERIDAS (TERAPIA DE VACIO)** con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud, mediante procedimiento abierto.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la Junta de contratación, así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas:

EMPRESA	LOTE	CÓDIGO	Denominación	Cantidad	Pr. Licit. Sin iva	Total Licit. Sin iva	PR Oferta sin iva	PR Oferta total sin iva	Punt. técnica	Punt. precio	TOTAL
Laboratorios HARTMANN SA	1	99133214	EQUIPO TERAPIA PRESION NEGATIVA ESPUMA	8.000	43,00	344.000,00	38,00	304.000,00	30,00	26,89	56,89
Laboratorios HARTMANN SA	1	99133215	EQUIPO TERAPIA PRESION NEGATIVA GASA	200	43,00	8.600,00	40,00	8.000,00	30,00	26,89	56,89
Laboratorios HARTMANN SA	1	11005599	EQUIPO DRENAJE TERA..SIÓN NEGATIVA 300ML	6.000	30,00	180.000,00	27,00	162.000,00	30,00	26,89	56,89
Laboratorios HARTMANN SA	1	11029244	EQUIPO DRENAJE TERA..SIÓN NEGATIVA 800ML	2.000	40,00	80.000,00	37,00	74.000,00	30,00	26,89	56,89
Laboratorios HARTMANN SA	2	11030785	DEPÓSITO RECOGIDA E..OMEN ABIERTO 1000ML	250	45,00	11.250,00	37,00	9.250,00	31,00	43,17	74,17
Laboratorios HARTMANN SA	2	11024386	EQUIPO TERAPIA PRES..IVA ABDOMEN ABIERTO	150	240,00	36.000,00	200,00	30.000,00	31,00	43,17	74,17
Izasa Hospital, SLU	2	11030785	DEPÓSITO RECOGIDA E..OMEN ABIERTO 1000ML	250	45,00	11.250,00	80,00	20.000,00	31,00	43,17	74,17
Izasa Hospital, SLU	2	11024386	EQUIPO TERAPIA PRES..IVA ABDOMEN ABIERTO	150	240,00	36.000,00	325,00	48.750,00	31,00	0,00	31,00
SMITH & NEPHEW SAU	3	99132124	EQUIPO TERAPIA PRES...ÓSITO SIN DEPÓSITO	4.000	140,00	560.000,00	139,90	559.600,00	39,00	0,00	39,00
PRIM,S.A	4	99133216	EQUIPO TERAPIA PRES A APOSITO DEPST 30D	200	300,00	60.000,00	299,80	59.960,00	45,00	0,17	45,17
IZASA HOSPITAL, S.L.U.	4	99133216	EQUIPO TERAPIA PRES A APOSITO DEPST 30D	200	300,00	60.000,00	299,00	59.800,00	26,00	0,85	26,85

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y han constituido las garantías definitivas correspondientes.

Visto el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) así como la Resolución de 23 de mayo de 2014 (BORM nº 127, de 4 de junio),





de creación de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud y modificada por Resolución del 12 de marzo de 2020, (BORM nº 71, de 26 de marzo).

### RESUELVO

**Primero:** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente citado de **SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES PARA EL TRATAMIENTO CON PRESIÓN NEGATIVA DE HERIDAS (TERAPIA DE VACIO)**, con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

**Segundo:** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

1. BIOPLINE SUPPLY, S.L.L.
2. CONVATEC, S.L.
3. IZASA HOSPITAL, S.L.U
4. LABORATORIOS HARTMANN, S.A.
5. PRIM, S.A.,
6. SMITH NEPHEW, S.A.U,

**Tercero.-** Quedan excluidas las siguientes empresas y en los lotes que se citan a continuación, de acuerdo con el informe técnico elaborado por la Comisión Técnica designada al efecto, bien por no superar el umbral técnico mínimo, bien por no cumplir con alguna de las condiciones y requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente licitación:

LOTES	MOTIVO
1	IZASA HOSPITAL, S.L.U., BIOLINE SUPPLY, S.L.L. y SMITH & NEPHEW, S.A.U., por no cumplir con las prescripciones técnicas exigidas
2	SMITH & NEPHEW, S.A.U., por no cumplir con las prescripciones técnicas exigidas. PRIM, S.A., por no alcanzar el umbral técnico mínimo exigido. IZASA HOSPITAL, S.L.U., por presentar oferta económica superior al pre máximo de licitación.
3	IZASA HOSPITAL, S.L.U., por no alcanzar el umbral técnico mínimo exigido.
4	CONVATEC, S.L., por no alcanzar el umbral técnico mínimo exigido.

**Cuarto:** Adjudicar el presente expediente conforme al apartado 1.4 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para el presente procedimiento, UN adjudicatario por lote, a favor de las empresas licitadoras cuyos datos y ofertas se indican a continuación:





EMPRESA	Lote	Código	Denominación	Cantidad	Pr. Licit. Sin Iva	Total Licit. Sin Iva	PR Oferta Sin Iva	PR Oferta t Total sin Iva	Punt. Técnica	Punt. Precio	Total
LABORATORIOS HARTMANN S.A	1	99133214	EQUIPO TERAPIA PRESIÓN NEGATIVA ESPONJA	8000	43	344000	38	304000	30	26,89	56,89
LABORATORIOS HARTMANN S.A	1	99133215	EQUIPO TERAPIA PRESIÓN NEGATIVA GASA	200	43	8600	40	8000	30	26,89	56,89
LABORATORIOS HARTMANN S.A	1	11005599	DEPOSITO RECOGIDA EXUDADO PRESIÓN NEGATIVA 250/300ML	6000	30	180000	27	162000	30	26,89	56,89
LABORATORIOS HARTMANN S.A	1	11029244	DEPÓSITO RECOGIDA EXUDADO PRESIÓN NEGATIVA 500/800ML	2000	40	80000	37	74000	30	26,89	56,89
LABORATORIOS HARTMANN S.A	2	11024386	EQUIPO TERAPIA PRESION NEGATIVA ABDOMEN ABIERTO	150	240	36000	200	30000	31	43,17	74,17
LABORATORIOS HARTMANN S.A	2	11030785	DEPÓSITO RECOGIDA EXUDADO PRESIÓN NEGATIVA ABDOMEN ABIERTO 800/1000ML	250	45	11250	37	9250	31	43,17	74,17
SMITH & NEPHEW SA	3	99132124	EQUIPO PRESIÓN NEGATIVA APÓSITO SIN D 7 DIAS	4000	140	560000	139,9	559600	39	0,18	39,18
PRIM,S.A	4	99133216	EQUIPO PRESIÓN NEGATIVA APÓSITO 30 D	200	300	60000	299,8	59960	45	0,17	45,17

**Quinto.-** Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas<sup>1</sup>, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presenta acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

<sup>1</sup>Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-Sj/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>





Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

**Sexto.-** Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
M<sup>a</sup> Auxiliadora Moreno Valls  
(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

02/06/2021 13:49:49

MORENO VALLS, MARIA AUXILIADORA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-44912965-399-b31c-5788-0050569b34e7

